



Santa Fe, 16 de septiembre de 2014.

VISTAS estas actuaciones presentadas por Secretaría Académica, vinculadas con la excusación de la Srta. Ana Inés Rechiman, Veedora Estudiantil suplente oportunamente designado por Res. C.D. nº 147/14 para integrar el **Jurado** actuante en el Concurso Ordinario para cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado, Dedicación Simple, con funciones en la asignatura "**Didáctica de la Filosofía**" del INDI,

ATENTO que por los motivos aludidos se procedió a un nuevo sorteo con el fin de proveer un veedor estudiantil suplente para integrar el Jurado de referencia y como resultado se seleccionó al alumno Francisco Antonio Candiotti

POR ELLO y teniendo en cuenta lo acordado en sesión ordinaria del día de la fecha,

**El Consejo Directivo
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:**

ARTICULO 1º.- Rectificar el artículo 1º la Res. C.D. nº 147/14 en la parte pertinente, el que deberá leerse: *Integrar el Jurado que ha de intervenir en la sustanciación del Concurso de referencia, con los siguientes miembros:*

Titulares:

Mgs. María Cristina Alonso – UNNE	DNI nº 6 697 401
Prof. Graciela María Barranco – UNL	DNI nº 4 488 174
Prof. Violeta Isabel Guyot - UNSL	DNI nº 4 211 045

Suplentes:

Dr. Samuel Manuel Cabanchik – UNL	DNI nº 12 543 429
Dra. Celia Liliana Salit- UNC	DNI nº 10 903 869

Veedores Estudiantiles:

<u>Titular:</u> Srta. Ivana María Budniewski	DNI nº 33 068 502
<u>Suplente:</u> Sr. Francisco Antonio Candiotti	DNI nº 31 115 026

ARTÍCULO 2º.- Inscribábase, regístrese, y dése conocimiento a Secretaría Académica y al Área de Concursos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION "C.D." Nº 391/14